

Ushuaia,

VISTO el Expediente DPOSS-E-1056-2026, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de elementos de protección personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$93.486.858,00).

Que por Resolución DPOSS N°1451/2025 se implementa el uso de los sistemas incluidos en la SUITE GEN, utilizando GEN EXPEDIENTE autorizado mediante Decreto Provincial N° 832/21 para la tramitación de todas las actuaciones y expedientes electrónicos en forma compatible con la actividad administrativa del Ente.

Que mediante Orden N° 03, 12 y 38, el jefe del Departamento Pañol, el Jefe de Área Operativa Sanitaria y el Jefe de Área Coordinación de Laboratorios, respectivamente, solicitan la adquisición de los materiales y elementos, conforme los argumentos allí expuestos.

Que en Orden N° 41, la Dirección Provincial de este organismo autoriza la presente tramitación.

Que, a tal efecto, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por el cual se autorice el llamado a Licitación Privada N° 12/2026, se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Formulario de Solicitud de Cotización que se agregan como Anexo I y II, que forman parte integrante del presente acto.

Que corresponde la designación de los agentes Jorge PEREZ MARANGONI, Facundo SORIA y Guillermina LAVADO como titulares, y como suplentes los agente Marcela PADIN y Pablo GIULIANOTTI, para integrar la Comisión de Estudios y Evaluación de Ofertas recibidas.

Que tomó debida intervención el Gerente de Administración Financiera indicando que se cuenta con financiamiento para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición debiendo ser imputada a las partidas presupuestarias 2.2.2., 2.7.3., 2.9.9., 2.9.5., 2.2.9., 2.5.2, 2.9.1., 2.9.3. y 2.5.6. de acuerdo a la U.G.G. 2628 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, ha tomado debida intervención mediante INFO- AJU-191-2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 15° Inc. a) y Artículo 17° Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015 y reglamentario del Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023 modificado por el Decreto Provincial N° 565/2023, Resolución O.P.C N°17/2021 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 470/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto para la adquisición de elementos de protección personal (EPP) e insumos

complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$93.486.858,00). Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 12/2026, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior y conforme a lo indicado en el exordio.

ARTÍCULO 3º.-Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Formulario de Solicitud de Cotización, que se agregan como Anexo I y II, respectivamente y forman parte integrante del presente acto, de conformidad con lo indicado en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- Designar a los agentes Jorge PEREZ MARANGONI, Facundo SORIA y Guillermina LAVADO como titulares, y como suplentes los agente Marcela PADIN y Pablo GIULIANOTTI, para integrar una Comisión cuyo objeto será el Estudio y Análisis de las ofertas presentadas, en la Licitación Privada N° 12/2026 en un todo acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 5º Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.2.2., 2.7.3., 2.9.9., 2.9.5., 2.2.9., 2.5.2, 2.9.1., 2.9.3. y 2.5.6. de acuerdo a la U.G.G. 2628 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA N° 12/2026 – EE DPOSS N° 1056/2026

La presente contratación se rige por la Ley Provincial N°1015, Decreto Provincial N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Resolución CGP N° 64/21 y Resolución CGP N°43/22, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente regulatoria de la presente.

CLÁUSULAS GENERALES

1.- OBJETO:

Llamado a LICITACION PRIVADA N° 12/2026, para la adquisición de elementos de protección personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

2.- IMPEDIMENTOS PARA PRESENTARSE EN LA LICITACIÓN

2.1.- Los establecidos en el artículo 26 de la Ley Provincial N°1015 y artículo 34 punto 4 del Decreto Reglamentario N° 674/11.

3.- GARANTIAS

Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

3.1.- Garantía de oferta:

Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta. La garantía de oferta se presentará junto con la propuesta.

3.2.- Garantía de adjudicación:

Diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado. El que deberá ser entregada o depositado por el adjudicatario, dentro de los ocho (8) días siguientes a la notificación de haber resultado adjudicatario, de acuerdo al punto 64 del decreto reglamentario.

3.3.- Formas de Constitución de las Garantías

Las garantías a las que se refiere el punto 3.1. y 3.2. podrán constituirse:

a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, Cuenta N° 1710489/0 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

b) En Cheque certificado o giro contra entidad bancaria del lugar donde se realiza la Licitación Pública y/o Privada. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

c) Con Seguro de Caución a favor de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a través de pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor del organismo licitante.

d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la DPOSS.

e) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.

f) Con Pagaré Sin Protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, siempre que el monto a constituir que no supere la suma de \$ 3.100.000,00, a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, sin abreviaturas.

3.4.- Devolución de las garantías:

a) Las garantías de oferta serán devueltas una vez formalizada la contratación, a solicitud del interesado.

b) Las garantías de adjudicación, una vez cumplido el contrato / orden de compra respectivo, a solicitud del interesado.

4.- APERTURA DE OFERTAS

4.1.- Se realizará el día y hora indicada en las publicaciones realizadas por la DPOSS a través de la página web: <https://dposs.gob.ar/>; en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y en diarios provinciales), labrándose el Acta de Apertura correspondiente. Dicho acto se realizará en el marco del protocolo vigente.

4.2.- Las ofertas no presentadas hasta la fecha y hora de recepción de sobres establecida, no serán consideradas.

4.3.- La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

5.1.- Las ofertas se presentarán en sobre debidamente cerrado, sin membrete, ni marca alguna, indicándose en forma clara tipo de contratación, número, día y hora de apertura, siendo su presentación a través de la Mesa de Entradas de la DPOSS.

5.2.- La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus partes por el oferente o su representante legal.

5.3.- Las enmiendas y/o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente.

6.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

6.1.- Los oferentes mantendrán su oferta por el término de treinta (30) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificará fehacientemente al organismo solicitante su decisión de desistir de la misma, con no menos de cinco (05) días hábiles de antelación al vencimiento de un período determinado.

7.- RECHAZO DE OFERTAS: Serán rechazadas por inadmisibles las ofertas:

a) Condicionadas o que se aparten a la base de la contratación;



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

- b) Que no estén firmadas por el oferente;
- c) Que estuvieran escritas con lápiz;
- d) Formuladas por firmas suspendidas al momento de la apertura de sobres;
- e) Que careciera de garantía de oferta;
- f) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato, y no estuvieran debidamente salvadas;
- g) Que incurriera en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente el Pliego de Bases y Condiciones Generales hubieren previsto como tales;

8.- DEFECTO DE FORMA EN LAS OFERTAS:

8.1.- No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, como ser: falta de precio unitario, o totalización de la propuesta, error en el monto de garantía cuando correspondiera su presentación, u otros defectos que no impidan su exacta comparación con las demás presentadas, tal lo establece el artículo 34 punto 52 del Decreto Provincial N° 674/11.

En tal caso se establecerá un plazo de tres (03) días hábiles a partir de su notificación para la subsanación de la oferta.

9- ADJUDICACIÓN

9.1.- La adjudicación recaerá en la propuesta que, ajustada a las bases del Pliego, sea la más conveniente a los intereses de la DPOSS. La conveniencia puede estar en relación al precio ofertado, así como también a la superioridad en la calidad de lo ofertado.

9.2.- En cualquier estado del trámite, previo a la adjudicación, la DPOSS podrá dejar sin efecto la presente Licitación, rechazar todas o parte de las propuestas. Por esta facultad el oferente no tendrá derecho a exigir indemnización o ningún otro tipo de resarcimiento.

9.3.- Para el examen de las ofertas presentadas la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas, confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones. Como así también un Orden de Mérito, elaborando el pertinente informe de pre-adjudicación.

9.4.- El resultado de la Pre-adjudicación deberá ser anunciado durante dos (02) días hábiles como mínimo, en la página WEB de la DPOSS de acceso al público www.dposs.gob.ar. Asimismo, se notificará a los oferentes a través de correo electrónico informado.

9.5.- Contra la pre-adjudicación los oferentes podrán interponer impugnaciones dentro de los tres (03) días hábiles contados desde la notificación a los oferentes.

9.6.- El instrumento administrativo que determine la adjudicación será comunicado al interesado mediante notificación en el domicilio constituido y comunicado en la página web de la DPOSS. El instrumento respaldatorio de dicha adjudicación será posteriormente el contrato firmado u orden de compra entregada, constituyendo esa comunicación certificada, para cumplimentar el compromiso en las condiciones estipuladas.

9.7.- Las impugnaciones serán resueltas por la autoridad competente de la DPOSS de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 Punto 61 del Decreto reglamentario 674/11.

9.8.- Las formas de evaluación de ofertas y los alcances de la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas designadas, se ajustarán (en caso de corresponder) a lo que se establezca particularmente en las Cláusulas Particulares aprobadas.

9.9.- La forma de adjudicación se ajustarán (en caso de corresponder) a lo que se establezca particularmente en las Cláusulas Particulares aprobadas.

9.10.- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN: el adjudicatario deberá acreditar la garantía del DIEZ POR CIENTO (10%) del total del contrato/orden de compra, para el garantizar cumplimiento del contrato que se efectuará al momento de suscribirse el mismo y en las formas detalladas en el apartado 3 del presente.

10.- PLAZO DE ENTREGA:

10.1- Será el establecido en las Cláusulas Particulares aprobadas.

11.- LUGAR DE ENTREGA:

11.1- Será el establecido en las Cláusulas Particulares aprobadas.

12.- AMPLIACIÓN DE PLAZO:

12.1. Si se estableciera en forma particular en las Condiciones Particulares, regirá dicha condición.

12.2.- No obstante, se transcribe lo dispuesto en el Decreto Provincial 674/11 punto 73 para este caso: El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante deberá resolver dentro de los diez (10) días hábiles de presentado, y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho sólo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder, en ningún caso, de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato / orden de compra. Se deja constancia que las prórrogas concedidas determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente.

13.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

13.1- Las penalidades establecidas en las reglamentaciones vigentes NO SERÁN APLICADAS cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente documentado por el oferente o adjudicatario y aceptado por el organismo licitante, según lo dispuesto en los puntos 92 y 93 del Decreto Provincial N° 674/11.

14.- COMUNICACIÓN DE LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

14.1- La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor que impida el cumplimiento de los compromisos contraídos por los oferentes o adjudicatarios, deberá ser puesta, sin excepción alguna, en conocimiento del organismo licitante dentro de los diez (10) días hábiles de producida. Si el vencimiento fijado para la satisfacción de la obligación no excediere de diez (10) días hábiles, la comunicación referida deberá efectuarse antes de los dos (2) días hábiles de ese vencimiento. Transcurrido dicho término no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor. Se tendrá en cuenta para la aplicación del presente punto:

a) Para que se produzca el caso fortuito es necesario la imposibilidad de cumplir la obligación y no la mera dificultad; el adjudicatario debe haberse hallado ante un obstáculo insuperable y éste no debe ser previsible.

b) La teoría de la imprevisión, existe siempre que los cambios sean imprevisibles e imprevistos, además de extraordinarios, semejantes a los que configuran la fuerza mayor.

Tanto el caso fortuito como la teoría de la imprevisión producen como efecto, el no cumplimiento del contrato y su rescisión.

15.- MULTA POR MORA EN LA ENTREGA O INCUMPLIMIENTO:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

15.1. Las prórrogas concedidas según lo dispuesto en el punto 12.2., determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento del contrato, a excepción de aquellos cuyas causas no fueren atribuibles al proveedor, las cuales deberán fundamentarse debidamente. Dicha situación, dará lugar asimismo a las sanciones previstas en los puntos 7 a 17 del Decreto Provincial N° 674/11.

La multa será de uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días hábiles de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días. Para el cómputo de los plazos, para la aplicación de multa por mora, no serán considerados el día de comunicación, ni el día del cumplimiento del suministro.

Asimismo, por las características de los productos a adquirir, la DPOSS podrá consignar régimen de multa complementario en atención al objeto y cumplimiento de la adquisición, el cual será consignado en las Cláusulas Particulares aprobadas.

La autoridad de aplicación podrá juzgar los elementos justificativos que aporte el proveedor al efecto de la no aplicación de la multa.

16.- FACTURACIÓN:

16.1- La facturación deberá ser TIPO "A", "C" o "E" (para ésta última sólo en casos de Proveedores radicados fuera de la Provincia de Tierra del Fuego) conforme a la legislación vigente y en cuyos importes NO SE INCLUIRÁ el impuesto al valor agregado (I.V.A.) teniendo en cuenta que toda la Provincia se encuentra exenta del mismo en virtud de la Ley N° 19.640. C.U.I.T N° 30-58708307-4. La facturación se presentará en el lugar de entrega de la mercadería, en original. En caso de facturación electrónica, podrá ser remitida al siguiente correo: compras@dposs.gov.ar

Asimismo, deberá contar con el certificado de cumplimiento fiscal de AREF y ProTDF en vigencia.

17.- FORMA DE PAGO

17.1.- El pago se efectuará treinta (30) días hábiles desde la fecha en la cual se certifique o produjere la conformidad del servicio brindado o de la entrega efectuada; y previa presentación de la factura. Asimismo, la adjudicataria deberá presentar copia del PROTDF VIGENTE, certificado de cumplimiento fiscal AREF de la firma, y/o constancia de no retención en caso de corresponder (AREF), mas todos aquellos comprobantes que correspondieren según pliego de bases y condiciones, correspondiente al pago.

De manera extraordinaria, el proveedor podrá consignar otra Condición de Pago al momento de presentar la cotización, aclarando los motivos que obedece dicha modificación. En tal sentido, ésta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.

La DPOSS podrá consignar por las características del servicio a contratar o de los bienes y/o insumos a adquirir, otra particularidad de pago excepcional, que se fijarán (en caso de corresponder) en las Cláusulas Particulares aprobadas.

17.2.- Para los casos que fueran adjudicados, en su equivalente a moneda extranjera según la oferta, el pago deberá ser presentado en exactas condiciones de precios al valor adjudicado en pesos argentinos.

17.3.- Para el caso de pago por diferencia de cambio, el mismo se efectuará de acuerdo a la diferencia del tipo de cambio existente entre el valor adjudicado y el pago. Tomando para la aplicación de la diferencia el monto indicado por el Banco Nación Argentina el día hábil anterior del efectivo pago.

18.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

18.1.- A todos los efectos legales se considerará domicilio constituido del proponente y adjudicatario, el denunciado en el formulario oficial de la propuesta. Asimismo, deberá constituir correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que deban realizarse declarado en el mismo por el oferente, conforme con el artículo 21 y 55 inc. g) de la Ley Provincial N° 141.

19.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

19.1.- Para el caso de controversias que se suscitaren con motivo de la presente contratación serán competentes los Tribunales Ordinarios (Distrito Judicial Sur) de la Provincia de Tierra del Fuego, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

20.- PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

20.1.- El Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares.

20.2.- La Oferta Adjudicada

20.3.- El acto de adjudicación

20.4.- La reglamentación vigente en materia del objeto de la presente Licitación.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA N° 12/2026 – EE DPOSS N° 1056/2026

La presente contratación se rige por la Ley Provincial N°1015, Decreto Provincial N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, Resolución CGP N° 64/21y Resolución CGP N°43/22, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente regulatoria de la presente.

CLÁUSULAS PARTICULARES

1.- OBJETO:

Llamado a LICITACION PRIVADA N° 12/2026, para la adquisición de elementos de protección personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

2.- PRESUPUESTO OFICIAL:

2.1. El presupuesto oficial estimado dispuesto por la DPOSS asciende a la suma estimada de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$93.486.858,00).

3.- VALOR DEL PLIEGO:

3.1.- Sin costo.

4.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

4.1.- Especificaciones Técnicas Particulares de la presente adquisición se encuentran detalladas en el formulario de "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.

5.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

5.1.- Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, según el Punto 5 de las C.G., con la siguiente leyenda: "LICITACIÓN PRIVADA N° 12/2026" – Apertura: (**día y hora** que será establecido mediante publicación y/o invitación de la DPOSS).

5.2.- La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus partes por el oferente o su representante legal.

5.3.- Las enmiendas y/o raspaduras en partes esenciales de la propuesta deberán estar debidamente salvadas por el oferente.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

6.1.- Se realizará en la administración central de la DPOSS ubicado en Gdor. Campos N° 133 de la ciudad de Ushuaia, el **día y hora** que será establecido mediante publicación en web DPOSS y difusiones correspondientes a través de la Mesa de Entradas general.

7.- REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA OFERTA

7.1. El oferente deberá presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla, debiendo estar firmada en todas sus fojas:

- a) Pliego de Bases y Condiciones;**
- b) Comprobante original de Constitución de Garantía de Oferta;**
- c) Formulario Oficial de Propuesta provisto por la DPOSS o similar al formato Anexo I del presente PBC);**
- d) Formulario de SOLICITUD DE COTIZACIÓN provisto por la DPOSS o similar;**
- e) Copia de Certificado de inscripción ARCA;
- f) En caso de corresponder, poder para representación de persona física o jurídica;
- g) En caso de corresponder, deberá acompañarse copia certificada del estatuto o contrato social que acredite la representación legal de la persona jurídica;
- h) Copia de DNI del firmante;
- i) Certificado de Cumplimiento Fiscal AREF vigente;
- j) Certificado del Registro de Proveedores (PROTDF) vigente al momento de la contratación;
- k) Detalle amplio con descripción de los ítems ofrecidos, marca, modelo, detalle técnico e imágenes para la identificación de los materiales ofrecidos.

8.- REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

8.1- Serán requisitos mínimos exigibles al momento del acta de apertura, el cumplimiento del Puntos 7.1 de los apartados: **a), b), c), d) y k)** En caso de no presentar alguno de los apartados indicados, se dejará constancia de ello en el acta de apertura y será la Comisión de estudio y análisis de ofertas la encargada de rechazar la oferta o solicitar la documentación pendiente. Para el resto de los apartados y siempre que así corresponda, tendrán tres (3) días hábiles luego de la fecha de apertura para su presentación.

9.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN

9.1- La sola presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones, las Condiciones Particulares y Generales que rigen para el presente.

La presente contratación se rige por la Ley Provincial 1015, Decreto Provincial N° 674/11, jurisdiccional vigente, Pliego de Bases y Condiciones y legislación vigente objeto de la presente.

10.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

10.1- Teniendo en cuenta las características de los materiales a adquirir, la DPOSS designará una Comisión de Estudio y Evaluación de las Ofertas, dicha comisión podrá cursar a los oferentes todas las consultas y pedidos de aclaraciones que entiendan necesarias, de manera tal que clarifiquen su oferta y a los fines de efectuar la correcta ponderación de las mismas. Asimismo, la comisión ponderará la acreditación de antecedentes de las empresas que demuestren efectivamente situación de tramitaciones anteriores.

10.2- Según lo establecido en el punto 54 del artículo 34 del Decreto provincial N° 674/11 para la comparación de las ofertas que, de acuerdo a lo previsto en el punto 42 del mismo plexo normativo, se



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

formularan en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas.

10.3. La oferta deberá especificar:

- a) El precio unitario en números, con referencia a la unidad solicitada, el valor determinado en pesos y el total general de la propuesta, en letras y números.
- b) El origen del producto cotizado. Si no se indicare, se entenderá que es de Industria Argentina.

10.4.-Serán admitidas las cotizaciones en moneda extranjera solo para el caso que se demuestre que corresponde con productos a importar.

11.- FORMA PARTICULAR DE ADJUDICACIÓN:

11.1.- **La DPOSS evaluará individualmente cada ítem, analizando factores técnicos y económicos**, en tal sentido la Comisión de Evaluación de Ofertas efectuará el pertinente informe sugiriendo adjudicar a la oferta más conveniente para cada renglón, que se ajuste a las bases de la presente contratación y sea la más conveniente a los intereses de la Dirección. Se deberá presentar cartilla técnica de los productos cotizados en caso de ofertar productos de calidad superior a los detallados.

A tal efecto, y de no contar con otro impedimento que así lo indique, la Comisión de Estudio de Ofertas establecerá un ORDEN DE MÉRITO, el cual servirá para establecer el oferente adjudicatario de la presente licitación.

11.2.- Una vez emitida la Orden de Compra y previo a la coordinación de la entrega, el adjudicatario deberá coordinar con el Departamento Pañol la definición de los talles correspondientes a aquellos elementos que así lo requieran (guantes, mamelucos, waders, fajas lumbares y demás elementos de protección personal), a fin de garantizar su correcta asignación a los agentes destinatarios.

12.- PLAZO DE ENTREGA:

12.1.- Se establece un plazo de entrega de treinta (30) días corridos, contados a partir del día siguiente de la fehaciente notificación de la Orden de Compra.

12.2.- En caso de que el proveedor consigne otro plazo de entrega, deberá dejarlo expresamente aclarado en su cotización. A tal fin, esta Dirección evaluará dicha solicitud teniendo en cuenta las razones argumentadas por el proveedor.

12.3- **Se aceptarán entregas parciales, estableciendo un máximo de tres (03) entregas**, las cuales podrán ser facturadas y bajo conformidad de remito de entrega rubricado por el personal dependiente del Departamento Pañol. Cabe aclarar, que estas entregas no deberán exceder el plazo de establecido inicialmente.

13.-LUGAR DE ENTREGA:

13.1.-La totalidad de la mercadería se entregará en la ciudad de Ushuaia en las instalaciones del Departamento Pañol de la DPOSS ubicado en la calle Laserre en intersección con calle Gobernador Gómez, de la ciudad de Ushuaia, en días hábiles y horario administrativo. Correo electrónico de contacto: jorge.perez@dposs.gov.ar.

13.2.- La entrega de la mercadería será por cuenta y orden del proveedor adjudicatario.

14.- RESCISIÓN DE ORDEN DE COMPRA/CONTRATO:

14.1.- En caso de incumplimientos por parte de la firma adjudicataria la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, podrá rescindir la orden de compra previa notificación fehaciente al adjudicatario, una vez verificados y acreditados dichos incumplimientos, a las condiciones pactadas en el Especificaciones Técnicas Particulares aprobadas y en la totalidad del PBC. Ello conforme lo establece el Decreto Provincial N° 674/11 punto 76.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I DEL P.B.C. - FORMULARIO DE PROPUESTA

Sr. DIRECTORA PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS:

El/los firmantes, con domicilio legal constituido en la calleN° de la ciudad de manifiesta/n a Ud. con carácter de DECLARACION JURADA, que estudie/amos detenidamente todos y cada uno de los documentos de la LICITACIÓN PRIVADA N° 12/2026, obtuve/imos toda la información y elementos necesarios para poder establecer los más justos precios para la adquisición objeto de la presente. No quedando/nos dudas al respecto, proponemos la presente adquisición correspondiente a la LICITACIÓN PRIVADA N° 12/2026, según lo requerido en el Pliego, en la suma total de PESOS (\$).-

Se acompaña Garantía de Mantenimiento de Oferta. -

Asimismo, para las notificaciones constituyo domicilio electrónico en el correo:.....

.....
Firma del Proponente

Apellido y Nombre:.....

En carácter de:.....

N° de Doc:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

CUIT N°:.....

Lugar y fecha:

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa N° 1056 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la DPOSS.

Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales y Particulares.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 70 - 2026/26 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BARBIJO TRICAPA CON ELASTICO			
>>	Barbijo Tricapa Descartable. Grado quirúrgico. Tipo Elite Profesional. (envase por 50u)	10.00		
2	Alcohol 96°. Botella x 500			
>>	Alcohol Etílico liquido 96° (envase por 500 ml)	12.00		
3	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE L. UNIDAD			
>>	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE L	15.00		
4	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE M . UNIDAD			
>>	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE M	5.00		
5	GUANTE DE LATEX DESCARTABLE TALLE L POR 100 UNIDADES. UNIDAD			
>>	GUANTE DE LATEX DESCARTABLE TALLE L POR 100 UNIDADES	5.00		
6	Algodón x 500 grs.. unidad			
>>	Algodón Hidrófilo (envase por 500 gramos)	20.00		
7	LAVANDINA POR 2 LTS. UNIDAD			
>>	Lavandina común 25 Grs/lit (envase por 2000 ml)	12.00		
8	PILA AA. Unidad			
>>	Pilas AA alcalina (envase por 4u)	8.00		
9	CARTUCHO DE GAS BUTANO. UNIDAD			
>>	Cartucho gas butano (227gr) apto para soplete	10.00		
10	Soplete. Unidad			
>>	Soplete soldador flameador con encendido electrónico para cartucho de gas butano de 227 gr. Con chispero (indispensable).	4.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa N° 1056 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la DPOSS.
Comentario: La presente tramitación se regirá conforme las Clausulas Generales y Particulares.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 70 - 2026/26 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
11	Guante Roguant tectil. UNIDAD			
>>	Guante de nitrilo espumado, con base de nylon y spandex y palma recubierta con puño tejido. Cod. 300740/300741/30742	300.00		
12	GUANTE LATEX MONDONGO. 1			
>>	Guante de látex rugoso tipo mondongo,baño completo y puño de lona de 35 cm de largo. Cod.21425 - tipo De Pascale.	100.00		
13	Guantes de soldador. Talle 9 . UNIDAD			
>>	Guante soldador de descarne, dorso confeccionado en una sola pieza para evitar quemaduras, costuras confeccionadas con hilado Kevlar para mayor resistencia, interior forrado. Cod.300301 tipo roguant/ Cod.311135 tipo De Pascale *Talles a convenir	40.00		
14	Guantes de PVC Rojo. Talle 9 . UNIDAD			
>>	Guante PVC, baño completo, interior con soporte textil. Cod.21425 tipo De Pascale/ Cod.203182 tipo Roguant. *Taller a convenir	40.00		
15	PAR DE GUANTES MOTEADOS REFORZADOS. UNIDAD			
>>	Guante tejido con hilado de algodón y poliéster sin costuras internas, recubrimiento en palma en forma de puntos de PVC, alto nivel de desteridad, cuenta con un diseño que brinda ventilación permanente, evitando el sudor en las manos, apto para el uso de manipulación genérica. Cod.81195 tipo De Pascale / cod.300184 tipo Roguant. *Talles a convenir.	1000.00		
16	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE M . UNIDAD			
>>	Guante latex nitrilo reforzado sin polvo.	500.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa N° 1056 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la DPOSS.
Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales y Particulares.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 70 - 2026/26 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	*Talles a convenir			
17	GUANTES ANTICORTE . UNIDAD			
>>	Guante tejido anticorte construido con hilo de HPPE, fibra de polietileno de muy alta densidad que, a igual peso, posee una resistencia 10 veces mayor a la del acero. Guante compuesto de UHMWPE, Spandex y Nylon que asegura niveles de protección al corte máximos. Recubierto en nitrilo en palma. *Talles a convenir	300.00		
18	GUANTE VAQUETA CON FORRO. PAR			
>>	Guante medio paseo, refuerzo TPR en dorso PROTECCION ANTIMPACTO, refuerzo cadenero. Confeccionado con cuero Vaqueta de alta calidad. Permite trabajar cómodamente con la mejor protección anticorte y protegido de los golpes que pueda recibir en la parte mas expuesta de la mano, con forro interior ANTICORTE. *Talles a convenir	300.00		
19	GUANTE DIELECTRICO - Clase 0 . Unidad			
>>	Guante Aislante Para Trabajo Bajo Tensión Dieléctrico.Clase 0: Tensión Máxima de Utilización CA 1000 V, Tensión Máxima de Utilización CC 1500 V, Tensión de Prueba CA 5000 V. Guante resistente al ácido, aceite, ozono y muy bajas temperaturas.	20.00		
20	GUANTE DIELECTRICO – CLASE 4. Unidad			
>>	Guante Aislante Para Trabajo con riesgos eléctricos.Clase 4: Tensión Máxima de Utilización CA 36000V -Tensión Máxima de Utilización CC 54000 V -Tensión de Prueba CA 40000 V. Guante resistente al ácido y ozono.	10.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa N° 1056 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la DPOSS.
Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales y Particulares.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 70 - 2026/26 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	*Talles a convenir			
21	PROTECTOR AUDITIVO TIPO AURICULAR. Unidad			
>>	tapón endoaural Quantum reutilizable es un protector auditivo de inserción pre-moldeado tipo plug fabricado en elastómero termoplástico, tapón que suministra protección contra ruido por inserción en el canal auditivo, brinda un confortable y efectivo sello, diseño de tres aletas que permite su ajuste a todos los canales auditivos, resistente a la cera del oído y lavable	2000.00		
22	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA . UNIDAD			
>>	Protector auditivo de copa suministra protección de manera no invasiva, aislando el oído de la fuente de ruido. Su diseño ergonómico y adaptabilidad permite que pueda ser usado por la mayoría de los usuarios. Modelo Vincha, Compuesto básicamente por 2 orejeras vinculadas por una vincha, regulación de altura multipunto, copa con orejera acolchada, vincha con banda soft para un agradable calce a la cabeza, sistema de anclaje lateral doble a la copa: equilibra la presión sobre la oreja y permite una regulación precisa de la altura, rotación y ángulo	50.00		
23	CASCO DE SEGURIDAD BLANCO . UNIDAD			
>>	Casco de seguridad diseñado para proteger la cabeza del impacto de objetos que caen libremente, de material de polietileno presenta un diseño modular que te permite agregar productos de protección facial, auditiva, ocular o de soldadura.	10.00		
24	Casco de seguridad. Unidad			
>>	Casco de seguridad diseñado para proteger la cabeza del	30.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa N° 1056 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la DPOSS.

Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales y Particulares.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 70 - 2026/26 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	impacto de objetos que caen libremente, de material de polietileno presenta un diseño modular que te permite agregar productos de protección facial, auditiva, ocular o de soldadura.			
25	ARNES PARA CASCO. unidad			
>>	6 puntos de anclaje al casco, tres bandas textiles aseguran una perfecta conformación a la cabeza, mayor profundidad en la banda de nuca lo que genera una mejor sujeción pudiendo evitar el uso de mentonera, banda frontal en tela sintética perforada para absorción de transpiración (sudadera); es desmontable lavable y puede ser reemplazada por un repuesto, mecanismo a Cremallera/Matraca, 8 Puntos de sujeción.	40.00		
26	BARBIJO N 95. UNIDAD			
>>	Mascarilla Polipropileno/Poliéster, ajuste nasal asegura protección en el rostro, las correas elásticas permitirán un mejor agarre.	500.00		
27	BARBIJO N 95. UNIDAD			
>>	Los respiradores especiales para partículas son respiradores livianos y desechables diseñados para brindar protección respiratoria cómoda y confiable en situaciones donde se justifica la protección respiratoria especializada y pueden brindar protección contra ciertas partículas a base de aceite y no basadas en aceite, niveles molestos de vapores orgánicos* o niveles molestos de gases ácidos. Aplicaciones sugeridas: soldadura, desbaste, lijado, barrido, embolsado y otras operaciones polvorientas o áridas. Los respiradores con válvulas son ideales para entornos de trabajo que incluyen calor, humedad o períodos prolongados de uso.	80.00		
28	FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA			

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa N° 1056 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la DPOSS.

Comentario: La presente tramitación se regirá conforme las Clausulas Generales y Particulares.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 70 - 2026/26 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	. UNIDAD			
>>	Filtro para Partículas diseñado para ser utilizado con respiradores, este filtro ofrece una filtración superior, capturando hasta el 99.97% de las partículas en el aire, incluyendo polvo, humo y aerosoles. Su diseño ligero y compacto permite una fácil integración con diferentes modelos de respiradores, garantizando comodidad durante su uso prolongado	50.00		
29	FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA			
	. UNIDAD			
>>	Cartucho filtrante para respirador reutilizable, diseñado para la protección contra gases ácidos y vapores orgánicos. Compatible con respiradores de media cara o cara completa, de fácil acople y reemplazo, utilizado en tareas con exposición a contaminantes químicos.	20.00		
30	FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA			
	. UNIDAD			
>>	Cartucho filtrante para respirador reutilizable, diseñado para la protección contra vapores orgánicos y gases ácidos. Compatible con respiradores de media cara o cara completa, de fácil colocación y reemplazo, utilizado en tareas con exposición a contaminantes químicos.	20.00		
31	ANTIPARRA DE SEGURIDAD. UNIDAD			
>>	Antiparra de seguridad modelo New Classic o equivalente, con lente de policarbonato resistente a impactos, tratamiento antiempañante y protección UV. Posee ventilación indirecta y ajuste mediante banda elástica, diseñada para la protección ocular contra partículas, polvo y salpicaduras.	50.00		
32	Anteojos/ Lentes. Unidad			
>>	Anteojos de seguridad con lente claro de policarbonato,	300.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa N° 1056 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la DPOSS.
Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales y Particulares.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 70 - 2026/26 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	diseñados para protección ocular contra impactos de partículas. Poseen diseño liviano, protección lateral integrada y tratamiento antiempañante y/o antirayadura			
33	Anteojos/ Lentes. Unidad			
>>	Anteojos de seguridad con lente oscuro de policarbonato, diseñados para protección ocular contra impactos de partículas y radiación solar. Poseen protección lateral integrada, diseño liviano y tratamiento antiempañante y/o antirayadura.	30.00		
34	MAMELUCO DESCARTABLE. UNIDAD			
>>	Mameluco de protección descartable, confeccionado en material liviano y respirable, diseñado para brindar protección contra partículas sólidas y salpicaduras leves de líquidos. Posee capucha integrada, cierre frontal y puños y tobillos elastizados para un ajuste seguro.	200.00		
35	MAMELUCO DESCARTABLE. UNIDAD			
>>	Mameluco de protección confeccionado en material no tejido de alta resistencia, diseñado para brindar protección contra partículas sólidas, polvo y salpicaduras leves de sustancias químicas. Posee capucha integrada, cierre frontal con solapa y elásticos en puños, tobillos y cintura para un ajuste seguro.	200.00		
36	Chaleco reflectivo. Unidad			
>>	Chaleco de seguridad de alta visibilidad, confeccionado en material liviano, con bandas reflectivas dispuestas en forma horizontal y/o vertical. Diseñado para mejorar la visibilidad del trabajador en condiciones de baja iluminación o en la vía pública. Posee sistema de cierre frontal y es apto para uso sobre la vestimenta laboral.	200.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa N° 1056 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la DPOSS.
Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales y Particulares.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 70 - 2026/26 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
37	Capa de lluvia - Pvc-Con capucha y tira reflectiva. Unidad			
>>	Capa de lluvia para uso laboral, confeccionada en material impermeable, diseñada para proteger al trabajador de condiciones climáticas adversas. Posee capucha integrada, sistema de cierre frontal y costuras selladas para evitar filtraciones, permitiendo su uso sobre la ropa de trabajo	50.00		
38	Faja lumbar. Unidad			
>>	Faja lumbar ergonómica para uso laboral, diseñada para brindar soporte a la zona baja de la espalda durante tareas que impliquen esfuerzo físico o manipulación de cargas. Confeccionada en material resistente y flexible, con sistema de ajuste mediante bandas elásticas y cierre tipo velcro	30.00		
39	Wader. Unidad			
>>	Wader Neoprene, CON PIE TIPO MEDIA, Tiradores de neoprene con velcro regulables para una máxima libertad de movimiento. - Bolsillo frontal - Rodillas reforzadas con paneles de alta resistencia a la abrasión. - Incluye polainas con gancho fijador para bota de vadeo. - Calcetines ergonómicos para un ajuste que garantiza el confort dentro de la bota - Costuras pegadas, cosidas y selladas. - 100% impermeabilidad.	5.00		
40	Guante tejido sin costura recubierto PU espumado. Par			
>>	Guante tejido sin costura recubierto de poliuretano(PU),destinado a tareas operativas y de seguridad personal.	1000.00		
41	Guante anti impacto. Par			
>>	Tejido sin costura con fibra de vidrio, combinado con fibras	40.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa N° 1056 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la DPOSS.
Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales y Particulares.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 70 - 2026/26 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	de alta resistencia envueltas en Nylon y Spandex, palma recubierta en poliuretano. En su dorso posee una protección al corte y a los golpes. Puño con abrojo para colocarse y quitarse el guante con mayor rapidez y comodidad			
42	Visor facial de malla tejida plástica. Unidad			
>>	Visor facial de protección fabricado en malla plástica tejida, diseñado para resguardar el rostro contra proyección de partículas, permitiendo ventilación y visibilidad. Compatible con casco o soporte adaptable.	10.00		
43	Gafas antiparra. Unidad			
>>	Gafas de seguridad tipo antiparra, con lentes de policarbonato resistente a impactos, protección lateral y ajuste mediante banda elástica. Diseñadas para protección ocular contra partículas, salpicaduras y polvo	50.00		
44	Protector auditivo para casco. Unidad			
>>	Protector auditivo diseñado para ser utilizado en cascos de seguridad,proporciona una protección efectiva en entornos ruidosos, ayudando a preservar la salud auditiva.	50.00		
45	Mascarilla para partículas. Unidad			
>>	Mascarilla descartable para protección respiratoria contra partículas sólidas y líquidas en suspensión, con ajuste nasal y bandas elásticas. Uso individual y de un solo uso.	200.00		
46	Antiparra tipo semi máscara. Unidad			
>>	Respirador reutilizable de media cara (semi máscara), tipo Thunder o equivalente, fabricado en material flexible y anatómico, con sistema de ajuste mediante bandas elásticas. Diseñado para la protección respiratoria contra contaminantes mediante el uso de cartuchos y/o filtros intercambiables. Compatible con distintos tipos de cartuchos	50.00		

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa N° 1056 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la DPOSS.
Comentario: La presente tramitación se regirá conforme las Clausulas Generales y Particulares.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 70 - 2026/26 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	para gases, vapores y partículas			
47	Arnés con enganche en espalda, pecho y cintura. Unidad			
>>	Arnés de seguridad de cuerpo completo, con puntos de anclaje dorsal, frontal y en cintura, diseñado para trabajos en altura. Fabricado con cintas de alta resistencia y sistema de ajuste regulable.	5.00		
48	Respirador media cara. Unidad			
>>	Respirador reutilizable de media cara, fabricado en material flexible, diseñado para protección contra contaminantes en el aire mediante filtros reemplazables. Posee sistema de ajuste ergonómico y sello facial.	30.00		

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Departamento Pañol
Forma de Pago:	30 días hábiles según Decreto Provincial N° 674/11, Resolución CGP N° 64/21 y sus modificatorias Resolución CGP N° 71/2026.
Plazo de Entrega:	Treinta (30) días corridos y segun PBC.
Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días corridos y conforme lo regido según Articulo 34, Punto 47 del Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	en las instalaciones del Departamento Pañol, ubicado en las intersecciones de las calles Gdor. Gómez

Dirección Provincial de Obras y Serv. Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa N° 1056 Letra E Año 2026 Ámbito 2601
RAF 26 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos complementarios de higiene y limpieza, destinados al abastecimiento integral de las distintas áreas operativas, técnicas, sanitarias, administrativas y de apoyo de la DPOSS.
Comentario: La presente tramitación se registrá conforme las Clausulas Generales y Particulares.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/26 70 - 2026/26 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	y Augusto Lasserre de la ciudad de Ushuaia TDF		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Conforme lo indicado en la invitación a cotizar y/o en el detalle de publicación y difusión del presente llamado a licitación.		
	Garantía de Oferta:	Mesa de entrada y salida de la DPOSS sita en Gdor. E. CAMPOS N° 133 - USHUAIA TDF y conforme el detalle de invitación a cotizar y/o detalle de publicación y difusión del presente llamado a licitación		
	Lugar de Entrega de Muestra:	pagare sin protesto equivalente al 1% del total cotizado, en pesos Argentinos		
	Flete a Cargo:	De la firma adjudicataria hasta su disposición final (Instalaciones del Dpto. Pañol de la DPOSS)		

